

**Azul, 17 de marzo del 2026.**  
**RESOLUCION C. A. N° 026/2026.**

**VISTO:**

El expediente n° 01911/2025, por el que tramitan por el que tramita la solicitud de aval académico del “*Seminario Permanente sobre la Universidad y la Educación Superior en Argentina*”; la propuesta de formación denominada “¿Cómo estudiar a las universidades?, perspectivas teóricas sobre la educación superior”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RCA 134/2025 se otorgó aval académico al “*Seminario Permanente sobre la Universidad y la Educación Superior en Argentina*”, el cual establecía en el punto IV -referente a acciones y actividades- que se propondrán y organizarán actividades que tiendan al desarrollo de los objetivos propuestos, tales como conferencias, cursos y talleres, y seminarios de lectura, entre otros.

En continuidad con las actividades del Seminario, el pasado 13 de marzo se realizó una conferencia a cargo del prof. Dr. Guillermo Ramón Ruiz, titulada “*El proyecto de ley de libertad educativa: la traducción normativa de la batalla cultural (paleo) libertaria*”.

Que, asimismo, los coordinadores del Seminario han remitido una propuesta de formación denominada “¿Cómo estudiar a las universidades? perspectivas teóricas sobre la educación superior”, a cargo del Mg. Pablo Tovillas. El curso consta de 16 hs. totales de formación, que se desarrollarán en encuentros presenciales e híbridos a realizarse en nuestra Facultad de Derecho.

Que el Mg. Tovillas, es sociólogo y experto en educación superior, se desempeña actualmente como Director de evaluación institucional de CONEAU, y dada la importancia de la actividad desde el Decanato se solicita la aprobación.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugieren la aprobación de la propuesta de formación.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del año 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la propuesta de formación “¿Cómo estudiar a las universidades?, perspectivas teóricas sobre la educación superior”, cuyo programa se acompaña como anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Registrar, comunicar y archivar.

**Mag. María Magdalena Soloaga**  
Secretaría Académica

**Prof. Ezequiel Andrés Valicenti**  
Decano

Azul, 17 de marzo del 2026.  
RESOLUCION C. A. N° 026/2026.

## ANEXO I

### **CURSO: ¿CÓMO ESTUDIAR A LAS UNIVERSIDADES? PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Régimen de cursado:** 16 horas fraccionado en tres encuentros presenciales.

**Docente:** Mg. Pablo Tovillas.

#### **OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:**

Durante buena parte del siglo XX el debate político-académico sobre la universidad estuvo orientado por una impronta jurídica focalizada en las “mejores” leyes para regular la institución, o bien por un sesgo filosófico que se concentró en la discusión sobre la “idea” o “misión” de la universidad. Ambos sesgos pusieron el acento en el “deber ser”, y por tanto la visión derivada de estos debates tuvo una fuerte carga normativa y performativa, lo que obstaculizó una conceptualización teórica que ponga a distancia los sentidos comunes en torno a la temática de la universidad, y conocer así mejor sus prácticas organizacionales y relaciones con la sociedad en su conjunto.

Las décadas del sesenta y setenta marcan un punto de ruptura en esta tradición que podemos denominar “idealista” de pensar la universidad. Así, la emergencia de las ciencias sociales desplazarán la preocupación normativa hacia el análisis empírico de la realidad universitaria que posibilitará comprender los problemas específicos, y a la vez, permitirá diseñar políticas y acciones para resolverlos. No es casual, entonces, el predominio que van a adquirir ciertas disciplinas como la sociología, la ciencia política y la economía, relegando al derecho y la filosofía que antes ocupaban el centro de la escena del pensamiento sobre la temática universitaria.

En las décadas recientes, la conformación de un campo de estudios de la educación superior como un espacio multidisciplinar donde interactúan no solo investigadores y docentes sino también gestores universitarios, movimiento estudiantil y funcionarios

estatales, ha permitido pluralizar las miradas y enriquecer los debates hacia enfoques más comprensivos de las dinámicas de la educación superior.

Los contenidos de la unidad teórica de esta propuesta están centrados en recorrer un conjunto de conceptos presentes en distintos enfoques. El abordaje de los diferentes autores nos permitirá configurar una matriz conceptual para una mejor comprensión de la organización universitaria y de los sistemas en los que está inserta.

Asimismo, se brindarán conocimientos sobre el diseño de los “organismos de amortiguación”, que configura una de las novedades principales de los sistemas de educación superior a nivel internacional. En particular se abordará, en perspectiva comparada, el sistema de evaluación y acreditación universitaria argentino. Se pondrá el foco sobre la progresiva y constante institucionalización de la evaluación y la acreditación desde 1996 a la fecha: las funciones de evaluación de proyectos de instituciones universitarias nuevas, la evaluación institucional, la acreditación de carreras de grado declaradas de interés público y las carreras de posgrado. Se recorrerán también los distintos enfoques, perspectivas e implicancias de la evaluación y la acreditación que navega, para el caso argentino, entre el aseguramiento y el mejoramiento de la calidad.

## **CONTENIDOS**

### **Unidad 1. El campo de estudio de la educación superior y las principales perspectivas teóricas. La producción de conocimiento sobre los sistemas de educación superior.**

La educación superior como campo de estudio específico. Origen y desarrollo del campo en los países centrales y en América Latina. La perspectiva organizacional: la institución universitaria como organización compleja. El triángulo de coordinación. El concepto de configuración universitaria. Los estudios sobre la estratificación institucional y la desigualdad social en la educación superior.

### **Unidad 2. Los “organismos de amortiguación” de los sistemas de educación superior: agencias, comisiones y programas de evaluación y acreditación universitaria. El caso argentino en perspectiva comparada.**

El surgimiento de los sistemas de evaluación universitaria a nivel global. El rol de los “organismos intermedios” en los sistemas de educación superior. El impacto sobre lo local: el modelo argentino de evaluación institucional y la acreditación de carreras. El diseño institucional de la agencia evaluativa. Participación de la comunidad universitaria. Distintos enfoques y perspectivas para la evaluación institucional y la acreditación de carreras: entre el aseguramiento y mejoramiento de la calidad en instituciones y carreras.

Azul, 17 de marzo del 2026.  
RESOLUCION C. A. N° 026/2026.

### **BIBLIOGRAFIA**

- Araujo, Sonia (2017), *Evaluación, calidad y mejora de la educación superior: aproximaciones críticas*, Revista Latinoamericana de Educación Comparada N°8.
- Brunner, José Joaquín, *El desarrollo de la Educación Superior en América Latina: cambios y desafíos*, F.C.E. , Santiago de Chile, 1990.
- Becher, Tony (1993). "La disciplina y la identidad de los académicos". Revista Pensamiento Universitario, Año 1, Número 1, Buenos Aires.
- Buchbinder, Pablo (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Bourdieu, Pierre (2008) *Homo Academicus*. Siglo XXI, Editores. Cap. 2. El conflicto de las facultades.
- Bourdieu, Pierre, y Jean-Claude Passeron (2003) *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Clark, Burton (1993). *El Sistema de Educación Superior: una visión comparativa de la organización académica*. Nueva Visión, México, 1993.
- Clark, Burton (1998) "Crecimiento sustantivo y organización innovadora: nuevas categorías para la investigación en educación superior", en Revista Perfiles Educativos Nro. 81, CESU-UNAM, México.
- Dias Sobrinho, José (2012), *Políticas y conceptos de calidad: dilemas y retos*, Revista Avaliacao, Campinas, v.17, N°3.
- Giménez, Graciela y Del Bello, Juan Carlos (2018), *La Ley 24521 de Educación Superior. Su impacto modernizante y la necesaria nueva agenda de política pública universitaria*, en La Ley de Educación Superior, Impactos, desafíos e incertidumbres, REES, Editorial Teseo, Buenos Aires, Argentina.
- Gumport, Patricia (2015). "Sociología de la Educación Superior: un campo en desarrollo", en Gumport, P. Sociología de la Educación Superior. Contribuciones y sus contextos. Cátedra UNESCO/Universidad de Palermo. Buenos Aires.
- Krotsch, Pedro y Suasnábar, Claudio (2002), "Los estudios sobre la Educación Superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo", Revista Pensamiento Universitario Nro. 10, Bs. As.
- Musselin, Christine (2025). *La larga marcha de las universidades francesas*. Universidad de Palermo. Buenos Aires.
- Pugliese, Juan Carlos y Peón, César (2018). *Universidad de masas y evaluación institucional*, en *La Ley de Educación Superior, Impactos, desafíos e incertidumbres*, REES, Editorial Teseo, Buenos Aires, Argentina.

- Tovillas, Pablo (Coautor): Los sistemas institucionales de educación a distancia. Análisis de la primera evaluación y validación en Argentina. 2021.
- Tovillas, Pablo (Coautor): Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996/2016. CONEAU. 2021.
- Tovillas, Pablo (Coautor): Evaluación Externa de Instituciones Universitarias. Estudio sobre las recomendaciones para el mejoramiento institucional. CONEAU. 2022.

**Mag. María Magdalena Soloaga**  
Secretaría Académica

**Prof. Ezequiel Andrés Valicenti**  
Decano